

MESA DIRECTIVA

Dip. Giulianna Bugarini Torres

Presidencia

Dip. Abraham Espinoza Villa

Vicepresidencia

Dip. Diana Mariel Espinoza Mercado

Primera Secretaría

Dip. Alfonso Janitzio Chávez Andrade

Segunda Secretaría

Dip. Alejandro Iván Arévalo Vera

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano

Presidencia

Dip. Sandra María Arreola Ruiz

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Adriana Campos Huirache

Integrante

Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado

Integrante

Dip. Brissa Ireri Arroyo Martínez

Integrante

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Homero Merino García

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. María Guadalupe González Pérez

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

POSICIONAMIENTO CON RELACIÓN AL “DÍA INTERNACIONAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora,
Presidente de la Mesa Directiva
del Honorable Congreso del Estado
de Michoacán de Ocampo.
Presente:

Quien suscribe, diputada local Eréndira Isauro Hernández, integrante de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 fracciones II y V 44 fracción I y 164 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 8° fracción II y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento a esta Soberanía *Posicionamiento con relación al “Día Internacional contra el Trabajo Infantil”*; lo que hago al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El trabajo infantil, que debe ser eliminado, las actividades laborales llevadas a cabo por menores de edad, poniéndoles en riesgo y violando tanto el derecho internacional como las legislaciones nacionales. Priva a las y los niños de su educación o les exige asumir una doble carga: el trabajo y la escuela.

Como ejemplos de tales prácticas se encuentran las incuestionadas peores formas de trabajo infantil, como son la esclavitud y el uso de niñas y niños en la prostitución u otras actividades ilegales, o bien el trabajo hecho por las y los niños menores de la edad legal para ese tipo de tareas, tal y como se establece en las legislaciones nacionales de acuerdo con los estándares internacionales. Además, los trabajos que ponen en peligro el bienestar físico, mental o moral de las y los niños, ya sea por su propia naturaleza o por las condiciones en que se realiza, y que se denomina trabajo peligroso.

En la actualidad, cerca de 168 millones de niñas y niños trabajan en el mundo, muchos a tiempo completo. No van a la escuela y no tienen tiempo para jugar, algunos no reciben alimentación ni cuidados apropiados. Se les niega la oportunidad de ser niñas y niños. Más de la mitad de ellas y ellos están expuestos a las peores formas de trabajo infantil como trabajo en ambientes peligrosos, esclavitud, y otras formas de trabajo forzoso, actividades ilícitas incluyendo el tráfico de drogas y prostitución, así como su participación involuntaria en los conflictos armados.

En 2002, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) lanzó el Día mundial contra el trabajo infantil para concientizar acerca de la magnitud de este problema y aunar esfuerzos para erradicar esta realidad.

Según cifras de los organismos internacionales, desde el año 2000 el trabajo infantil se ha reducido casi a la mitad: de 246 millones a 138 millones en 2024. Sin embargo, el ritmo sigue siendo demasiado lento y el mundo no ha alcanzado el objetivo global de eliminar la explotación laboral infantil en 2025.

Asimismo, es necesario adoptar medidas urgentes para combatir el trabajo infantil en zonas afectadas por conflictos, guerras y desastres naturales, pues estas situaciones extremas por sí ya tienen un efecto devastador en la vida de las personas: mueren, resultan mutiladas y heridas, se ven obligadas a abandonar sus hogares, se destruyen sus medios de subsistencia y se violan sus derechos humanos. Sin embargo, las y los niños suelen ser las primeras víctimas, al destruir las escuelas y los servicios básicos. Los menores desplazados o refugiados en otros países son particularmente vulnerables a la trata y al trabajo infantil.

Aproximadamente, 200 mil niñas, niños y adolescentes de Michoacán se encuentran trabajando debido a la pobreza que experimentan dentro de sus núcleos familiares, lo que les obliga a dejar los estudios para incorporarse a puestos laborales, informó el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado (DIF Michoacán).

Alrededor del 85 por ciento de estos 200 mil laboran en los campos donde se siembra aguacate, limón, fresa, berries, plátano, jitomate y otras. Los municipios con más incidencia son Apatzingán, Coalcomán, Jacona, Lázaro Cárdenas, Tanhuato, Tingambato, Uruapan, Yurécuaro y Zamora.

Michoacán, en quinto lugar, a nivel nacional con mayor tasa de trabajo infantil

La Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) del INEGI, con última actualización del 2022, dio a conocer que Michoacán ocupa el quinto lugar a nivel nacional con las tasas más altas de trabajo infantil pues el 18 de la población de 5 a 17 años se encuentra laborando.

Este número solamente lo ubica en el quinto podio por debajo de Guerrero que mantiene el 24.5 por ciento, Chiapas con el 20.8 por ciento, Nayarit

con el 19.1 por ciento y Oaxaca con el 18.5 por ciento, según los datos proporcionados por la ENTI de ese año.

México posee un significativo porcentaje de población indígena y afroamericana, lo que supone que el trabajo infantil indígena es mucho mayor. Las actividades domésticas y agrícolas son las principales labores realizadas por los niños indígenas dentro de sus comunidades. Por otro lado, cuando estas actividades no son suficientes para satisfacer sus necesidades, se ven obligados a migrar a las zonas urbanas o campos agrícolas comerciales donde son más vulnerables y propensos a la explotación y violación en sus diferentes dimensiones. Esta situación revela que el trabajo infantil indígena debe de ser uno de los temas a resolver pues la vulneración a sus derechos es mayor.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia,
Michoacán, a 12 de junio del año 2025.

Atentamente

Dip. Eréndira Isauro Hernández



www.congresomich.gob.mx